



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13688

21/06/2017

39289

AUTOR/A: FARRÉ FIDALGO, Sònia (GCUP-ECP-EM); VIEJO VIÑAS, Raimundo (GCUP-ECP-EM); MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno mantiene contacto habitual con Amnistía Internacional España, organización que realiza una importante labor de seguimiento y documentación en el ámbito de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo. Amnistía Internacional facilita periódicamente al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación informes relativos a sus actividades, también en el caso de Turquía.

El Gobierno de España sigue de cerca los acontecimientos que afectan a cuestiones de Derechos Humanos en Turquía, en coherencia con sus valores, principios y compromisos internacionales. La protección de los Derechos Humanos constituye una de las prioridades de la política exterior española, tanto en el ámbito multilateral como bilateral.

Desde que se produjo el intento de golpe de estado en Turquía en julio de 2016, las Autoridades españolas han expresado de forma unánime, además de su condena del mismo, su apoyo a las instituciones democráticas del país, al fortalecimiento del Estado de Derecho así como al restablecimiento del orden constitucional. España ha reiterado en todos los foros, incluida la Unión Europea, la necesidad de equilibrar el derecho legítimo de las Autoridades para hacer frente a las graves amenazas que afectan al país (intento de golpe de estado y sucesivos atentados terroristas) con el principio de proporcionalidad en la respuesta, el Estado de Derecho y el máximo respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Todo ello en función de los compromisos internacionales suscritos por Turquía.

Para España, la relación con Turquía tiene un carácter estratégico y multidimensional, tanto en el ámbito bilateral como por su condición de país candidato a la Unión Europea y miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), por lo que mantener un diálogo fluido y continuo con las Autoridades turcas sigue siendo un objetivo prioritario. Por ello, España ha trabajado y trabaja de manera constructiva con Turquía apoyando, con nuestra participación en proyectos de refuerzo institucional, el necesario proceso de reformas que facilite su alineamiento con los estándares que exige su condición de país candidato a la UE.

Además de la relación bilateral, España coordina su actuación con Turquía con el resto de Estados miembros de la UE.



En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, España participa activamente en el Examen Periódico Universal por considerarlo un instrumento privilegiado en el diálogo sobre Derechos Humanos con terceros Estados, que brinda la oportunidad de repasar los principales retos de cada país en esta materia y recomienda posibles vías de mejora. España participó en el último Examen Universal de Turquía en enero de 2015 e instó a al Gobierno de Turquía a mejorar la situación de los Derechos Humanos. En particular, España manifestó públicamente su especial preocupación por el endurecimiento de las restricciones en la legislación turca de los derechos a la libertad de expresión, asociación, reunión y de acceso a la información.

Madrid, 31 de agosto de 2017